



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2025-00420552-NEU-DESP#MS - LLAMADO A CONCURSO PARA COBERTURA DE CARGO DIRECTOR DE HOSPITAL BOUQUET ROLDÁN.-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-00420552- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS) Ley 3476 y la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y su modificatoria Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-10-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la cobertura del cargo de Dirección de Hospital Bouquet Roldán, Nivel de Complejidad IV, (DH4) dependiente de la Región Sanitaria Confluencia;

Que mediante Ley 3480, se aprobó la Regionalización del territorio de la Provincia del Neuquén con el fin de homogeneizar y unificar la delimitación de las regiones en el territorio Provincial;

Que mediante DECTO-2024-1663-E-NEU-GPN se aprueba la nueva estructura Orgánico funcional de los Servicios Asistenciales, dependientes del Ministerio de Salud;

Que, como lineamiento de Recursos humanos y en pos de generar un ambiente más participativo a la comunidad hospitalaria, esta Región Sanitaria considera importante implementar la metodología de concurso para la selección de quien asumirá el rol de Director de dicho efector, priorizando los enfoques expresados en el Plan de Salud por Regiones Sanitarias 2023-2027;

Que la permanencia en el cargo, por ser un Cargo de Conducción Exceptuado en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente (CCT), quedará sujeto a la evaluación de la gestión por parte de esta Jefatura de Región Sanitaria Confluencia haciendo uso de sus atribuciones;

Que a tales efectos es necesario el dictado de una norma legal de convocatoria que establezca las bases y condiciones de dicha selección, avalado por la titular de la Subsecretaría de Servicios de Salud y el titular del Ministerio de Salud;

Que, corresponde dictar la norma legal respectiva;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

D I S P O N E:

Artículo 1°: LLAMAR a concurso para la selección de postulantes pertenecientes a la planta permanente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), para el cargo de “Director de Hospital Bouquet Roldán Nivel de Complejidad IV (DH4)”, dependiente de la Región Sanitaria Confluencia, perfil obrante en documento **IF-2025-00429641-NEU-RH#MS**, que forma parte de la presente norma.

Artículo 2°: APROBAR el procedimiento, las condiciones y requisitos del concurso, establecidos en el documento **IF-2025-00444332-NEU-RH#MS**, que forma parte integrante de la presente norma, para el llamado previsto en el Artículo 1° de la presente norma.

Artículo 3°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.